



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 12 de marzo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1962/0 "LO SIMBÓLICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS SOCIALES: SU ETNOGRAFÍA EN LA CIUDAD DE SALTA" bajo la Dirección del Lic. Naharro.

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de marzo opera el vencimiento de rendición de subsidios 2011 de Proyectos de Investigación del CIUNSa.

Que mediante Nota N° 183-12, el Lic. Naharro, solicita prórroga para rendir el subsidio 2011, en virtud de haberse demorado la entrega de software y electrónica no producidos en Argentina, los que se encuentran en Aduana sin posibilidad de liberación por la legislación nacional vigente, lo cual motivó que sea necesario realizar adquisiciones alternativas.

Que según Despacho del 12 de marzo de 2012 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar que los argumentos del investigador justifican la excepción

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referendum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, en carácter de excepción, hasta el 30 de abril de 2012, prórroga para la rendición de fondos del subsidio 2011, al Proyecto de Investigación N° 1962/0 "LO SIMBÓLICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS SOCIALES: SU ETNOGRAFÍA EN LA CIUDAD DE SALTA" bajo la Dirección del Lic. Naharro.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución a Lic. Naharro y Dirección Administrativa Contable, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 005/ 2012- CI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa